



**ACUERDO No. CSJANTA17-2185**  
**Miércoles, 15 de febrero de 2017**

*"Por medio de la cual se modifica el acuerdo CSJANTA17-2158 del 08 de febrero de 2017, a través del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados y/o Equivalentes. - Grado 2 en la Rama Judicial Seccional Antioquia - Convocatoria 3°"*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 132 numeral 1, 164 a 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del quince (15) de febrero de dos mil diecisiete (2017) y*

**CONSIDERANDO QUE**

*Este Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante el Acuerdo CSJANTA17-2158 del 8 de febrero de 2017, conformó las listas de candidatos para proveer cargos de Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados y/o Equivalentes. - Grado 2 en la Rama Judicial Seccional Antioquia - Convocatoria 3°.*

*El día 9 de febrero de 2017, se efectuó la publicación de las listas para proveer los cargos de Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados y/o Equivalentes. - Grado 2, integradas por las personas que optaron por los respectivos Despachos Judiciales en el mes de enero de la presente anualidad, las cuales se encuentran en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-antioquia/lista-de-aspirantes2>.*

*Una vez publicadas, se avisó a los aspirantes a través de la página web y en el link anterior, lo siguiente: "1. Para efectos de reclamaciones sobre la publicación de la siguiente Lista de Aspirantes, este Consejo Seccional informa que los aspirantes disponen del término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación o sea desde 10-02-2017 hasta el 14-02-2017 fecha inclusive."*

Vencido el termino indicado en el aviso de la página web, se realizó el respectivo análisis de las reclamaciones efectuadas por los aspirantes y allegadas a la Secretaria de esta Corporación, encontrando que existen algunos errores involuntarios y de digitación en la conformación de las listas que se publicaron y que se encuentran contenidas en el citado Acuerdo, por lo cual se hace necesario la modificación del mismo, específicamente en la integración de las listas.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1º. MODIFICAR** la parte motiva y el Artículo 1º de la parte resolutive del Acuerdo CSJANTA17-2158, respecto a la conformación de las listas de candidatos destinadas a proveer los cargos vacantes de Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados y/o Equivalentes. - Grado 2, en las sedes judiciales de los Distritos de Medellín y Antioquia, como se describe a continuación:

SEDE	Puesto	Cédula	NOMBRE	APELLIDOS
JUZGADO 001 PENAL ESPECIALIZADO CIRCUITO DE ANTIOQUIA	1	43150673	MARIA EUGENIA	SALDARRIAGA GOMEZ
JUZGADO 001 PENAL ESPECIALIZADO CIRCUITO DE MEDELLIN	1	3414387	JOSE LUIS	HENAO GARCIA
JUZGADO 001 PENAL ESPECIALIZADO EN EXTINCION DE DOMINIO CIRCUITO DE MEDELLIN	1	3414387	JOSE LUIS	HENAO GARCIA

JUZGADO 001 PENAL ESPECIALIZADO EN EXTINCION DE DOMINIO CIRCUITO DE MEDELLIN	2	98671268	CARLOS ANDRES	ALVAREZ ZULUAGA
JUZGADO 001 PENAL ESPECIALIZADO EN EXTINCION DE DOMINIO CIRCUITO DE MEDELLIN	3	10133695	FRANCISCO FABIAN	AMAYA LONDOÑO
JUZGADO 002 PENAL ESPECIALIZADO CIRCUITO DE ANTIOQUIA	1	3380275	EDUAR ALEYZER	ROJAS YEPES
JUZGADO 002 PENAL ESPECIALIZADO CIRCUITO DE ANTIOQUIA	2	98616070	OSCAR ADRIAN	RUEDA CIFUENTES
JUZGADO 002 PENAL ESPECIALIZADO EN EXTINCION DE DOMINIO CIRCUITO DE MEDELLIN	1	43028226	GLORIA LUZ	ZAPATA MONTOYA
JUZGADO 002 PENAL ESPECIALIZADO EN EXTINCION DE DOMINIO CIRCUITO DE MEDELLIN	2	10133695	FRANCISCO FABIAN	AMAYA LONDOÑO
JUZGADO 003 PENAL ESPECIALIZADO CIRCUITO DE ANTIOQUIA	1	98671268	CARLOS ANDRES	ALVAREZ ZULUAGA

JUZGADO 003 PENAL ESPECIALIZADO CIRCUITO DE ANTIOQUIA	2	43150673	MARIA EUGENIA	SALDARRIAGA GOMEZ
JUZGADO 003 PENAL ESPECIALIZADO CIRCUITO DE ANTIOQUIA	3	43841438	GUIOMARA	BOLIVAR SERRANO
JUZGADO 003 PENAL ESPECIALIZADO CIRCUITO DE MEDELLIN	1	43841438	GUIOMARA	BOLIVAR SERRANO
JUZGADO 003 PENAL ESPECIALIZADO CIRCUITO DE MEDELLIN	2	98616070	OSCAR ADRIAN	RUEDA CIFUENTES
JUZGADO 004 PENAL ESPECIALIZADO CIRCUITO DE MEDELLIN	1	3380275	EDUAR ALEYZER	ROJAS YEPES
JUZGADO 004 PENAL ESPECIALIZADO CIRCUITO DE MEDELLIN	2	1017205687	SANTIAGO ALEJANDRO	CADAVID DUQUE
JUZGADO 005 PENAL ESPECIALIZADO CIRCUITO DE MEDELLIN	1	43028226	GLORIA LUZ	ZAPATA MONTROYA
JUZGADO 005 PENAL ESPECIALIZADO CIRCUITO DE MEDELLIN	2	1017205687	SANTIAGO ALEJANDRO	CADAVID DUQUE

**ARTÍCULO 2º.** *Los Despachos Judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 "Ley Estatutaria de Administración de Justicia", e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Seccional de Escalafón y el Registro de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.*

**ARTÍCULO 3º.** *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos en la vía gubernativa.*

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Dado en Medellín, el miércoles 15 de febrero de 2017.*

**FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA**  
*Presidente*

FRAS